

ORDENANZA N° 1269/98  
-----

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte, SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A

Art. 1°.-: INSCRIBIR la presente Ordenanza como título bastante de Dominio a nombre de la Municipalidad de Capilla del Monte, de los inmuebles cuya ubicación, superficie, medidas y linderos se describen a continuación:

**PRIMERO:** Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de Capilla del Monte, ubicado entre calles: Córdoba al Nor-este y Corrientes al Sud-Oeste; y que mide y linda, partiendo del vértice "A", lado A-B 37,75 m. de Nor-oeste a Sud-este con Parcela 20 de Carlos Nestor; Luis Manuel, Alberto Antonio y Oscar Hugo PARODI; lado B-C 12,00 m. de Nor-este a Sud-oeste con parcela 17 de Marcelino Ramón SALGUERO; lado C-D 37,75 m. de sud-este a Nor-oeste con parcela 18 de Francisco Emilio RODRIGUEZ; y lado D-A 12,00 m. de Sud-oeste al Nor-este con Ruta Nacional N° 38 (Hoy Avda. Bartolomé Jaimes). Cerrando así el polígono de 4 lados y encerrando éste una superficie de 453,00 m<sup>2</sup>; todo consta en el plano de mensura Exp. 0033-10316/98 Visado por Catastro.

Nomenclatura Catastral: Dpto. 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05; Sección 03; Manzana 054; Parcela 030; y Municipal: Circunscripción 05; Sección 03; Manzana 054; Parcela 030. El Dominio de los títulos afectados consta en el Registro General de la Provincia al N° 10793 y N° 10170; Folios 13308 y 12278, tomos 54 y 50; Años 1940 y 1942 correspondientes al lote 06 de la Manzana B, según planilla N° 7895 con titular registral a Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada.-

**SEGUNDO:** Departamento Punilla; Pedanía Dolores, Municipalidad de Capilla del Monte, ubicado entre calles: Mariano Moreno, San Antonio; 25 de Mayo y vías del F.C. Gral. Manuel Belgrano y que mide y linda partiendo del Vértice "A", lado A-B 91,20 m. de Nor-oeste a Sud-este con calle Mariano Moreno; lado B-F de Nor-oeste a Sud-este compuesto por una línea quebrada de cuatro tramos, de acuerdo al siguiente detalle: tramo B-C 22,03 m.; tramo C-D 10,60 m.; tramo D-E 10,60 m. y tramo E-F 10,60 m. (que en su totalidad suman 53,83 m.) todos estos tramos con el F.C. Gral. Manuel Belgrano; lado F-G 48,94 m. de Sud-este a Nor-oeste con calle pública frente a la Iglesia; lado G-H 15,00 m. de Sud-oeste a Nor-este con calle San Antonio; lado H-J de Sud-este a Nor-oeste con calle San Antonio, compuesto por una línea quebrada de siete tramos, de acuerdo al siguiente detalle: tramo H-I 9,62 m.;

tramo I1-I 10,15 m.; tramo I-J4 14,50 m.; tramo J4-J3 10,20 m.; tramo J3-J2 9,85 m.; tramo J2-J1 9,98 m.; tramo J1-J 10,82 m. y lado J-A 28,25 m. de Sud-oeste a Nor-este con calle 25 de Mayo; cerrando //

así el polígono, siendo la superficie encerrada de este polígono de 3425,01 m<sup>2</sup>., constando todo en el plano de mensura Exp. 0033-10318/98 visado por Catastro.

Nomenclatura Catastral: Departamento 23; Pedanía 01; Pueblo 06; Circunscripción 05; Sección 03; Manzana 030; Parcela 12; y Municipal : circunscripción 05; Sección 03; Manzana 030; Parcela 12. El Dominio de los títulos afectados consta en el Registro General de la Provincia al N° 1293; folio 1560; Tomo 7; Año 1959 correspondiente a los lotes 1 al 7 y 9 al 11 con titulares registrales a Dominga Adelma Esparmer Vda. de NAJLE (6/12 Ptes.) y a Angelica Rosario, José Antonio, Julio César, Estela, Marta Beatriz y Miguel Angel NAJLE (1/12 Ptes. c/u) y al N° 23946, Folio 34184, Tomo 137, Año 1969 correspondiente al lote 08 del plano N° 19277 del protocolo de planos y protocolo de planillas N° 43138 con titulares registrales a Rubi Samuel GABRIELLI y Beatriz Elena CRISORIO.

**TERCERO:** Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de Capilla del Monte, ubicado entre calles: Malvinas Argentinas al Sud-Oeste y Chiappori al Sud-este y que mide y linda, partiendo del vértice "A", lado A-B 40,12 m. de Nor-oeste a Sud-este con parcela 11 de Oscar Héctor BROLLO, lado B-C 0,55 m. de Nor-este a Sud-oeste con parcela 08 de Norma Marina MARTINETTI de PAEZ, lado C-D 30,00 m. de Nor-oeste a Sud-este con parcela 08 de Norma Marina MARTINETTI de PAEZ; lado D-E- 12,95 m. de Nor-este a Sud-Oeste con calle Chiappori; lado E-F 70,12 m. de Sud-este a Nor-oeste con calle Malvinas Argentinas y lado F-A 13,05 m. de Sud-Oeste a Nor-este con calle Ruta Nacional N° 38 (Hoy Avda. Bartolomé Jaimes). Cerrando así el polígono una superficie de 921,10 m<sup>2</sup>. constando todo en el plano de mensura Exp. 0033-10317/98 visado por Catastro.

Nomenclatura Catastral: Departamento 23; Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 081, Parcela 17 y Municipal: circunscripción 05, Sección 03, manzana 081, Parcela 17. El dominio de los títulos afectados consta en el Registro General de la Provincia al N° 10793 y 10170, Folios 13308 y 12278, tomos 54 y 50, Años 1940 y 1942, correspondiente al lote 16 de la Manzana F según planilla N° 7895, con titular Registral a Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada.

Y al Dominio N° 18267, Folio 25937, tomo 104, Año 1969, correspondiente al lote 08 de la Manzana F, con titulares Registrales a Vicente STELMACH y Luisa KOHARKO de STELMACH.

**CUARTO:** Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de Capilla del Monte, ubicado entre calles Vicente Lopez y Planes al Sud-este y Rubén Darío al Nor-oeste y que mide y linda, partiendo del Vértice "A2" lado A2-B 35,01 m. de Nor-oeste a Sud-este con calle Los Terrones; lado B-I 35,00 m. de Nor-este a Sud-oeste con parcela 4 de Amanda Alicia LO FORTE; lado I-D 40,51 m. de Nor-////

oeste a Sud-este con las parcelas 4 de Amanda Alicia LO FORTE y parcela 5 de Eduardo Antonio ESPANTOSO y Roma Faustina CALDERATO de ESPANTOSO; lado D-E 8,98 m. de Nor-este a Sud-oeste con calle Vicente Lopez y Planes, lado E-F 97,49 m. de Este a Oeste con, en parte calle Vicente Lopez y Planes y parcela 1 de Arnaldo DELFINO e Irma ESPISUA y parcela 2 de Arnaldo DELFINO y Ramona BARRIONUEVO, lado F-A1 64,38 m. de Sud-oeste a Nor-este con calle Rubén Darío, lado A1-A2 16,96 m. en línea curva con calle Rubén Darío esquina calle Los Terrones, cerrando así el polígono una superficie de 3524,18 m2. constando todo en el plano de mensura Exp. 0033-10319/98 visado por Catastro.-

Nomenclatura Catastral :Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 03, Manzana 066- Parcela 09 y Municipal: Circunscripción 04, Sección 03, Manzana 66, Parcela 09. El Dominio de los títulos afectados consta en el Registro General de la Provincia al N° 36663, Folio 44954, Tomo 180, Año 1959 correspondiente al lote 01, Manzana 5, con titular registral a Héctor Manuel ESTERICO; al Dominio N° 36001, Folio 44071, Tomo 177, Año 1959, correspondiente al lote 02, Manzana 05 con titulares Registrales a Blanca OLMOS de TISSERA, Nélida OLMOS de WUTHRICH, Graciela OLMOS de BERRETA, Estela, María Adelia, Angélica y Manuel Antonio OLMOS, al Dominio N° 10225- Folio 11910, Tomo 98, Año 1949, correspondiente a los lotes 3,6,7, Manzana 05 con titular registral a Héctor Manuel ESTERICO; y al Dominio N° 26203, Folio 32343, Tomo 130, Año 1960, correspondiente al lote 08, Manzana 05, con titulares registrales a Guillermo WITTE y Rosa Teresa Magdalena ALADELL.-

Art. 2°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a los 11 días del mes de Noviembre de 1998.-

firmado: SERGIO ITURRIOZ

MIGUEL A. TAGLIANI

SEC. C.D.

PTE. C.D.

DECRETO N° 180/98-PROMULGASE la Ordenanza N° 1269/98, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 11 de Noviembre de 1998.-

Capilla del Monte, 13 de Noviembre de 1998.-

FIRMADO: VICTOR GRIGNETTI      DR. MARCELO P. LUSIANZOFF  
SEC. A.S. A/C S.G.              INTENDENTE MUNICIPAL